



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N

-2024-GRLL-GGR-GRAG

VISTO:

El Informe N° 000104-2024-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN de fecha 10 de diciembre de 2024, el cual contiene la solicitud de aprobación de liquidación técnica y financiera del del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Mediante Reservorios en el Ambito de 6 Distritos de la Provincia de Bolívar - Departamento de La Libertad" Código Único 2436748 aprobado mediante Resolución Gerencial N° 0025-2021-GRLL-GGR/GRSA de fecha 29 de enero del 2021 e Informe N° 003-2024-RJTA/LIQUIDADADOR CUI 2436748, elaborado por la Ing. Roxana Torrel Aparicio Liquidadora de obra del proyecto que adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191 de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.

Que, el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. Por su cuenta su artículo 3 señala que los gobiernos regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley. Y el artículo 4 precisa que la finalidad de los gobiernos regionales es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0025-2021-GRLL-GGR/GRSA de fecha 29 de enero del 2021 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Mediante Reservorios en el Ámbito de 6 Distritos de la Provincia de Bolivar - Departamento de La Libertad" que tiene como objetivo principal el eficiente aprovechamiento del recurso hídrico en cuanto a su almacenamiento en la época de estiaje, evitando pérdidas por filtración y desbordes. En resumen, las metas físicas propuestas para el presente proyecto es la construcción de Cuatro mil (4000) reservorios revestidos con geomembrana HDPE GRI- GM13 de 1.5 mm, que permitirá a las comunidades y familias beneficiarias que se encuentran en situación de pobreza, contar con agua por más tiempo, mejorando su producción agrícola, logrando incluirlas dentro del sistema económico al permitirles actividades que generan desarrollo en la región, **aprobándose mediante Resolución Gerencial N° 026-2021-GRLL-GGR-GRAG de fecha 29 de enero de 2021 una Primera Etapa del proyecto,**





el cual consideraba la instalación de 1536 reservorios, contemplando como meta física almacenar un volumen de 138,816.46 m³ de agua.

El Proyecto contiene además tres componentes cada uno con sus respectivas estructuras siendo éstos 1) Acondicionamiento de Módulos de Almacenamiento Hídrico para Riego, 2) Revestimiento de Módulos de Almacenamiento Hídrico para Riego y 3) Capacitación para la operación y mantenimiento de los reservorios.

Que, mediante el Informe N° 0019-2022-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN-AAC de fecha 06 de setiembre de 2022, el Inspector de Obra del proyecto determina que en la ejecución física de las obras, se encontraron dificultades durante la etapa de excavación de reservorios como la accidentada accesibilidad de la zona, la ubicación alejada de los reservorios, las condiciones complejas del terreno, el desinterés de algunos beneficiarios, falta de apoyo con la maquinaria a ceder por parte de las municipalidades que suscribieron acuerdos y asumieron compromisos, entre otros; **lo que llevó al retraso en los trabajos programados en los distritos de Bambamarca, Condormarca y Longotea, afectando la ruta crítica del proyecto.**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000500-2022-GRLL-GGR-GRAG de fecha 22 de setiembre de 2022, se aprueba la TERCERA MODIFICACIÓN del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Mediante Reservorios en el Ámbito de 6 Distritos de la Provincia de Bolívar - Departamento de La Libertad" Código Único 2436748; por variación en su ejecución física según el tipo de reservorios de 1536 a 1419 reservorios con el agregado del incremento en el volumen de almacenamiento de 138,816.46 m³ a 139,041.96 m³ y ampliación de plazo N°02 correspondiente a 60 días calendarios sin variar el presupuesto aprobado inicialmente, plazo que vence indefectiblemente el 30 de octubre de 2022.

N°	DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL			EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO		
		CANTIDAD	VOL. TOTAL UT. (m ³)	ÁREA DE RIEGO (ha)	CANTIDAD	VOL. TOTAL UT. (m ³)	ÁREA DE RIEGO (ha)
R1	Reservorio (8Lx5ax1.70h) m	1,200	46,231.33	1,388.16	1,056	40,683.57	1,390.42
R2	Reservorio (10Lx5ax1.70h) m	278	13,748.11		274	13,550.30	
R3	Reservorio (15Lx12ax3.0h) m	40	11,348.22		34	9,645.99	
R4	Reservorio (20Lx12ax3.0h) m	8	3,194.92		26	10,383.48	
R5	Reservorio (25Lx12ax3.0h) m	3	1,543.72		12	6,174.89	
R6	Reservorio (30Lx20ax3.0h) m	1	1,175.48		11	12,930.31	
R7	Reservorio (35Lx20ax3.0h) m	0	-		1	1,392.99	
R8	Reservorio (44Lx30ax3.5h) m	0	-		1	3,230.65	
R9	Reservorio (60Lx30ax3.5h) m	0	-		0	-	
R10	Reservorio (85Lx40ax4.0h) m	6	61,574.67		4	41,049.78	
TOTAL		1,536	138,816.46	1,388.16	1,419	139,041.96	1,390.42

Que según, Informe N° 003-2024-RJTA/LIQUIDADOR CUI 2436748, elaborado por la ing. Ing. Roxana Torrel Aparicio Liquidadora de obra del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CU: 2436748 primera etapa, conteniendo el informe final de liquidación técnica y financiera, precisa la construcción total de 1419 reservorios, lo cual coincide con la TERCERA MODIFICACIÓN del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión aprobada mediante Resolución





Gerencial N° 000500-2022-GRLL-GGR-GRAG de fecha 22 de setiembre de 2022

EJECUCIÓN FÍSICA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		
Metas Expediente Técnico Primera Etapa	Metas Programadas y Modificadas	Metas Ejecutadas
CONSTRUCCIÓN DE 1536 RESERVORIOS	1419 RESERVORIOS	1419 RESERVORIOS

Asimismo, el Informe N° 003-2024-RJTA/LIQUIDADADOR CUI 2436748, en relación a la ejecución financiera señala que se ha realizado el control financiero presupuestal anual, mediante los documentos contables a cargo del área de Tesorería y Contabilidad, cuyos reportes se verifican en los libros auxiliares estándar, los cuales han sido conciliados con el registro auxiliar estándar elaborado por la consultoría de la liquidación, detallando el gasto anual realizado por un total de S/. 9,300,438.83 (Nueve millones trescientos mil cuatrocientos con 83/100) soles conforme al siguiente cuadro:

EJECUCION PRESUPUESTAL

Proyecto de inversión pública “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Mediante Reservorios en el Ambito de 6 Distritos de la Provincia de Bolívar - Departamento de La Libertad” Código Único 2436748

AÑO	PIA	PIM	DEVENGADO
2021	10,375,000.00	9,010,170.00	8,065,180.05
2022	0.00	1,157,629.00	1,148,968.78
2023	3,000,000.00	90,000.00	51,290.00
2024	0.00	35,000.00	24,500.00
TOTAL	13,375,000.00	10,292,799.00	9,300,438.83

EJECUCIÓN FINANCIERA

PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”	
Presupuesto Expediente Técnico S/. 12,885,022.88	Presupuesto Ejecutado S/. 9,300,438.83

Por lo antes expuesto, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRLL/GOB y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría





Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planificación, Subgerencia de Desarrollo de Recursos Naturales e Infraestructura Agraria correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Técnico – Financiera del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Mediante Reservorios en el Ámbito de 6 Distritos de la Provincia de Bolívar - Departamento de La Libertad" Código Único 2436748; ejecutado mediante administración directa por la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad durante los años 2021 – 2023.

**ANEXO 01
EJECUCIÓN FÍSICA**

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		
Metas Expediente Técnico Primera Etapa CONSTRUCCIÓN DE 1536 RESERVORIOS	Metas Programadas y Modificadas 1419 RESERVORIOS	Metas Ejecutadas 1419 RESERVORIOS

**ANEXO 02
EJECUCIÓN FINANCIERA**

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	
Presupuesto Expediente Técnico S/. 12,885,022.88	Presupuesto Ejecutado S/. 9,300,438.83

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Dirección de Administración y/o Oficina de Presupuesto de la Gerencia Regional de Agricultura efectúe la rebaja contable del monto de liquidación según corresponda, así como la transferencia físico contable de los bienes del proyecto a favor de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial a la Subgerencia de Desarrollo de Recursos Naturales e Infraestructura Agraria, Oficina de Planificación Agraria y Oficina de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente por
MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

